



Contraloría Informa

Boletín Institucional • Gestión 2018

Edición especial: Noviembre



*La Contraloría General del Estado (CGE)
promueve acciones conjuntas entre entidades
públicas y la población de Tarija*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARA RECUPERAR
EL RÍO **GUADALQUIVIR****



LA CONTRALORÍA SOCIALIZA EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL AL RÍO GUADALQUIVIR

En el marco del proyecto de participación ciudadana, la Contraloría General del Estado (CGE) desarrolla la socialización del Informe al seguimiento a las recomendaciones de la auditoría ambiental al Río Guadalquivir, con el objetivo de sensibilizar a los actores del control social y promoviendo la participación de la ciudadanía en el seguimiento de las recomendaciones.

La CGE implementó este año el proyecto piloto de participación ciudadana en materia ambiental, producto de las gestiones impulsadas por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC) de la

OLACEFS, que generó la metodología a través de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) bajo dos componentes: estrategia de participación ciudadana en el seguimiento de las recomendaciones de auditorías ambientales y la estrategia de difusión de las recomendaciones en medios masivos y alternativos de comunicación. La CGE inició la metodología de participación ciudadana con la socialización del seguimiento a las recomendaciones de la auditoría ambiental al río Rocha, de Cochabamba, en el marco de su cronograma socializa el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir en Tarija.

¿CUÁNDO SE EMITIÓ EL INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR?



¿QUÉ ENTIDADES SE AUDITARON Y QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON?

Fueron auditadas las entidades responsables de la gestión ambiental del río Guadalquivir



EDITORES:

Lic. Juan Carlos Laguna E.
Dirección General

Ing. Roberto Perez
Gerente de Auditoría Ambiental

Lic. Yeny Gonzales H.
Redacción

Lic. Mónica Espinoza M.
Gestión Administrativa

Juan Carlos Castillo M.
Diseño gráfico

Se evaluó la variación del estado de las aguas de la cuenca, empleando un Índice de Calidad del Agua (ICA-NSF), un Índice de Contaminación Orgánica (ICO) y bioindicadores considerando dos momentos: uno de referencia el 2008, mostraba que a pesar de la contaminación de las aguas residuales de la población e industria, el río tenía la calidad suficiente para actividades agrícolas y de recreación.

El otro momento, en la auditoría, el 2015 se evidenció que sólo en ciertos lugares se podía realizar prácticas agrícolas y de recreación (nacientes de la cuenca, río Guadalquivir con los ríos Erquis y Victoria y a la altura de El Angosto). El resto presentaba aguas de mala calidad, haciéndolo no apto para esas actividades.

¿QUÉ CAUSÓ EL AUMENTO EN LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO GUADALQUIVIR?

Entre los años 2008 y 2015, la calidad de las aguas del río Guadalquivir descendió de predominantemente buena y media, a rangos de calidad media y mala. Por otra parte, la contaminación se incrementó, lo que era un río poco contaminado y moderadamente contaminado, pasó a ser un río contaminado e incluso muy contaminado. Las causas fueron el crecimiento de la población y de las industrias, lo que significó un aumento de los volúmenes de agua residuales que se arrojaba al río, que no eran tratados adecuadamente.

El problema de la contaminación de la cuenca del río Guadalquivir fue tratado por una serie de acciones entre los años 2008 y 2015, por las entidades que fueron auditadas; sin embargo, ninguna logró implementarse a cabalidad. La mayoría de esas acciones no sobrepasaron la etapa de elaboración de estudios, ninguna demostró ser efectiva en la solución a los problemas de contaminación en la cuenca y la restauración del ecosistema.

Los resultados de la gestión ambiental de las entidades evaluadas, no mostraron la recuperación del río Guadalquivir.

¿CUÁNTAS RECOMENDACIONES FUERON EMITIDAS EN EL INFORME SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR?

Producto de la auditoría ambiental se formularon 47 recomendaciones, para lograr la recuperación y restauración del río.

NÚMERO DE RECOMENDACIONES POR ENTIDADES





¿DE QUÉ TRATAN LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR?

Las deficiencias en la gestión de las entidades auditadas se debían a 14 causas, que serán eliminadas si se cumplen las recomendaciones emitidas por la CGE.

CAUSAS	ENTIDADES Y RECOMENDACIONES
Causa 1: el río Guadalquivir no estaba clasificado de acuerdo con su aptitud de uso.	GAM de San Lorenzo: recomendación 1.1 GAM de Tarija: recomendación 1.2 GAM de Uriondo: recomendación 1.3 GAM de Padcaya: recomendación 1.4 GAD de Tarija: recomendación 1.5 MMAyA.: recomendación 1.6
Causa 2: ausencia de control de las industrias que descargan aguas residuales al río.	GAM de Tarija: recomendaciones 2.1, 2.2 y 2.5 GAM de San Lorenzo: recomendaciones 2.3, 2.4 y 2.6
Causa 3: ausencia de control de la GAD a las plantas de tratamiento de aguas residuales y falta de evaluación del trabajo que realizan las instancias ambientales municipales.	GAD de Tarija: recomendaciones 3.1 y 3.2
Causa 4: COSAALT no cuenta con un registro completo de las industrias que descargan sus aguas servidas al alcantarillado.	COSAALT: recomendación 4.1 GAM de Tarija: recomendación 4.2
Causa 5: las industrias que descargan sus aguas residuales al alcantarillado no fueron clasificadas por COSAALT.	COSAALT: recomendaciones 5.1 y 5.2
Causa 6: no eran apropiados los límites permisibles para la descarga de aguas residuales industriales al alcantarillado.	COSAALT: recomendación 6.1
Causa 7: COSAALT no había suscrito convenios con todas las industrias que descargan aguas al alcantarillado y los monitoreos realizados no eran suficientes.	COSAALT: recomendaciones 7.1 y 7.2 GAM de Tarija: recomendación 7.3
Causa 8: deficiencias en las normas de las GAMES de Tarija y Padcaya para la regulación de la extracción de áridos y agregados.	GAM de Tarija: recomendación 8.1 GAM de Padcaya: recomendación 8.2
Causa 9: ausencia de normas para regular la extracción de áridos y agregados en Uriondo y San Lorenzo.	GAM de Uriondo: recomendación 9.1 GAM de San Lorenzo: recomendación 9.2
Causa 10: ausencia de planes de manejo de áridos y agregados en la cuenca del río Guadalquivir.	GAM de San Lorenzo: recomendación 10.1 GAM de Tarija: recomendación 10.2 GAM de Uriondo: recomendación 10.3 GAM de Padcaya: recomendación 10.4
Causa 11: el tratamiento de aguas de las comunidades de San Antonio, Calamuchita y Chocloca en Uriondo, y las comunidades de Cañas y Chaguaya en Padcaya, no fueron considerados en las gestiones para mejorar y/o implementar nuevos sistemas de tratamiento.	GAM de Uriondo: recomendación 11.1 GAM de Padcaya: recomendación 11.2 Ministerio de Medio Ambiente y Agua.: recomendación 11.3
Causa 12: sistemas de tratamiento colapsados en Tarija, sin gestiones efectivas para su mejora.	GAM de Tarija: recomendación 12.1 Ministerio de Medio Ambiente y Agua.: recomendación 12.2 COSAALT: recomendación 12.3 GAD de Tarija: recomendación 12.4 MMAyA recomendación 12.5 GAM de San Lorenzo: recomendación 12.6 GAD de Tarija: recomendación 12.7 EMAGUA: recomendación 12.8
Causa 13: planes y proyectos que no fueron de utilidad y/o aplicabilidad en la gestión integral de la cuenca.	MMAyA recomendación 13.1 GAD de Tarija: recomendación 13.2 GAM de Uriondo: recomendación 13.3 OTN de los ríos Pilcomayo y Bermejo: recomendación 13.4
Causa 14: la cobertura del alcantarillado en el municipio de Tarija no fue proporcional al crecimiento poblacional.	COSAALT: recomendación 14.1 GAM de Tarija: recomendación 14.2

¿CUÁNDO SE EMITIÓ EL INFORME DE AUDITORÍA CON LAS RECOMENDACIONES Y QUÉ SUCEDIÓ DESPUÉS?

La Contraloría emitió el Informe de Auditoría el 26 de octubre de 2016; en noviembre del mismo año la CGE realizó reuniones con las entidades auditadas para explicar las recomendaciones. Las instituciones auditadas comunicaron la aceptación de las 47 recomendaciones, que implica su cumplimiento obligatorio; y también presentaron el “cronograma de implantación” con las tareas y plazos para cumplir las recomendaciones.

La Contraloría revisó y evaluó los cronogramas, en especial sus tareas y plazos, además de la coordinación entre las entidades, tomando en cuenta que las recomendaciones tratan temas comunes.

¿QUÉ ACCIONES DE SEGUIMIENTO REALIZA LA CONTRALORÍA RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES ACEPTADAS?

La Contraloría recibió y evaluó los informes de avance remitidos por las entidades. El propósito de la revisión es identificar los problemas en la ejecución de las tareas de los cronogramas de implantación, para alertar a las entidades los retrasos y problemas que pudieran afectar al cumplimiento de las recomendaciones.

¿CÓMO DEBERÍA PARTICIPAR LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA CUENCA, DE LA RECUPERACIÓN DEL RÍO GUADALQUIVIR?

Planificación integral participativa



La población debe considerar con detalle el informe de auditoría ambiental sobre el río Guadalquivir emitido por la Contraloría. También debe considerar la información de avance expuesta anteriormente, para participar de las gestiones para recuperar el río, tomando en cuenta la Ley N° 341 de Participación y Control Social y la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado. No basta que la población tome conciencia de la importancia de recuperar el río Guadalquivir, debe participar de esa gestión.

¿EN QUÉ PLANES DEBE PARTICIPAR LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALQUIVIR?

De acuerdo con la Ley N° 777, la población debe participar de la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), los cuales debieron ser preparados participativamente por la GAD y los GAM de Tarija, Uriondo, Padcaya y San Lorenzo, considerando los temas pedidos en las 47 recomendaciones.

¿QUÉ TEMAS TRATADOS EN LAS RECOMENDACIONES DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA POR LA POBLACIÓN?

La información sobre el avance en las recomendaciones indica que el tratamiento de las aguas residuales a través de los sistemas y plantas de tratamiento, es el que merece mayor atención. Por la duración de los proyectos también tomará mayor tiempo para soluciones reales, por tanto precisa una participación social activa. Los otros temas no dejan de tener importancia y también deben ser considerados en la planificación con participación social.



¿QUÉ HARÁ LA CONTRALORÍA RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES?

La Contraloría realiza el seguimiento continuo a las recomendaciones, cuando se cumplan los plazos emitirá un informe de seguimiento, resultado no sólo de la revisión de informes de avance sino de la verificación de las acciones que llevan a cabo las entidades; determinará si cumplieron o no las recomendaciones que fueron aceptadas. El cumplimiento será evaluado conforme las normas del Régimen de Responsabilidad por la Función Pública.

RECOMENDACIONES

Producto la auditoría ambiental al río Guadalquivir, de Tarija, practicado por la Gerencia de Auditoría Ambiental, dependiente de la Subcontraloría de Auditorías Técnicas, emitió 47 recomendaciones, que fueron aceptadas por las máximas autoridades ejecutivas de las entidades auditadas. El avance de algunas recomendaciones se desarrolla a continuación:

¿Qué avance tiene las recomendaciones para clasificar el río Guadalquivir?

Los compromisos indican que hasta el mes de octubre de 2018 debería estar aprobada la clasificación de cuerpos de agua por el MMAyA.

¿Qué indican los reportes de avance sobre el control ambiental a las industrias?

El municipio de Tarija informó en febrero de este año que existe avance en las tareas. Mientras, que el municipio de San Lorenzo reportó mejora del control de las actividades industriales que descargan sus aguas residuales al río Guadalquivir.

¿Qué avance reporta el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija sobre el control a las plantas de tratamiento y al trabajo que realizan las unidades ambientales de las sobre industrias?

Hasta el próximo mes de diciembre debe controlar las plantas de tratamiento de Tarija, San Lorenzo y Uriondo, autorizando con la licencia ambiental la descarga de aguas y realizar el control semestral a la calidad de las aguas. También, debe verificar que las municipalidades de Tarija y San Lorenzo realicen control de las actividades industriales.

¿Cuál es el avance sobre la clasificación de las industrias que descargan aguas residuales al alcantarillado sanitario?

COSAALT, hasta diciembre de 2017, debió contar con un procedimiento para clasificar y categorizar a las industrias que vierten sus efluentes al alcantarillado. En febrero de 2018, indicaron que cuentan con un procedimiento para descargas que incluye lo pedido.

COSAALT, hasta diciembre de 2019, debe aplicar el procedimiento para clasificar y categorizar a las industrias que vierten sus efluentes al alcantarillado. En el informe de febrero de 2018, no indicaron el avance al respecto.

¿Qué avance se reporta sobre el registro de las generadores de efluentes industriales que descargan al alcantarillado sanitario?

COSAALT, informó en febrero de 2018, que elaboró el catastro de efluentes industriales que descargan al alcantarillado. Asimismo, señaló que continúa el registro de industrias que generan aguas residuales y las que descargan al alcantarillado. La GAM de Tarija debió cumplir hasta el mes de mayo la recomendación referida a la actualización de su base de datos de las industrias que operan en su jurisdicción, coordinando con COSAALT.

¿Qué avance se conoce sobre la corrección de los límites para descarga de aguas residuales al alcantarillado?

COSAALT debe modificar hasta diciembre de 2019 los límites máximos permisibles para descargas industriales al alcantarillado de los convenios suscritos y/o a suscribir con las industrias las condiciones reales existentes. No reportaron avances en el informe de febrero de 2018.

¿Cuáles son los avances sobre los convenios de las industrias que descargan sus aguas residuales al alcantarillado?

COSAALT debe firmar convenios con las industrias que descargan aguas residuales al alcantarillado y compartir información con la municipalidad; asimismo, deben controlar industrias con aguas residuales que se descargan al alcantarillado en coordinación con la municipalidad. No reportaron avances en el informe de febrero de este año.

El GAM de Tarija, debe coordinar con COSAALT el control de industrias con aguas residuales que se descargan al alcantarillado. En febrero de 2018, informaron a la CGE la programación de inspecciones con COSAALT, para coadyuvar a modificar los límites de los convenios de aguas residuales al alcantarillado.

¿Qué avance se conoce sobre la modificación de las normas para regular la extracción de áridos y agregados?

El GAM de Tarija no cumplió la recomendación de modificación de la Ley Municipal 039 para el Manejo y Aprovechamiento de Áridos y Agregados, y su reglamento. En abril de 2018, informaron sobre el avance de la emisión del reglamento.

Al GAM de Padcaya, se recomendó la modificación del Reglamento de la Ley Municipal 08/2014 del 3 de junio de 2014 para el Manejo y Aprovechamiento de Áridos y Agregados. En mayo de este año indicaron su avance, pero se registró retraso.

¿Qué avance reportaron sobre la emisión de normas para regular la extracción de áridos y agregados?

Se recomendó al GAM de Uriondo, con plazo hasta el 31 de marzo de 2018, la emisión de normas para regular el aprovechamiento y explotación de áridos o materiales de construcción extraídos para los proyectos en el municipio. En septiembre de este año informaron sobre la promulgación de la Ley Municipal de Aprovechamiento de Áridos y Agregados. La reglamentación estaba en preparación.

El GAM de San Lorenzo informó en agosto de este año la emisión del reglamento ambiental para áridos y agregados. Se pidió la remisión de informes técnicos y legales del proceso, pero no respondieron.

¿Qué avances reportaron sobre la emisión de planes de manejo de áridos y agregados?

El GAM de San Lorenzo indicó el avance en el proyecto para su plan de manejo y la guía para aprovechamiento.

El GAM de Tarija señaló que su plan de manejo de áridos y agregados se enmarca en los lineamientos del reglamento ambiental para el aprovechamiento de áridos y agregados.

El GAM de Uriondo remitió el avance en su proyecto de Plan de manejo y aprovechamiento de áridos y agregados, pero sin indicar su aprobación o implementación.

El GAM de Padcaya indicó que emitieron el plan de manejo comprometido.

¿Qué avance se conoce en la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de las comunidades de San Antonio, Calamuchita y Chocloca en Uriondo y las comunidades de Cañas y Chaguaya en Padcaya?

El GAM de Uriondo reportó la limpieza de las plantas de las tres comunidades y el inicio de la contratación para el diseño técnico para mejorar la planta de Calamuchita y proseguir con las otras dos.

El GAM de Padcaya indicó que priorizaron en su Plan Territorial de Desarrollo Integral los proyectos de mejora de tratamiento y de reutilización de las aguas residuales y/o los lodos, así como la gestión de financiamiento.

Se recomendó al Ministerio de Medio Ambiente y Agua impulsar proyectos hasta el año 2022, en Uriondo y Padcaya para la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, a través de convenios. Se recibió un informe de avance.

¿Qué avances reportaron en el plan director de la cuenca, la mejora del tratamiento de aguas residuales del Valle de la Concepción y la información sobre monitoreo de aguas?

Se recomendó al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, que hasta agosto de 2018, impulse la elaboración del Plan Director de la cuenca del río Guadalquivir. Informaron que socializaron los lineamientos del plan director, elaboraron el diagnóstico integral y realizaron el monitoreo.



El GAD de Tarija debe elaborar hasta junio de 2019 estrategias a través del plan director, en coordinación con el MMAyA y los municipios, priorizándose proyectos de manejo integral de los recursos hídricos.

El GAM de Uriondo: debe mejorar hasta diciembre de 2019 el tratamiento de aguas residuales del Valle de la Concepción, a partir del «Plan Maestro Integral de Agua y Saneamiento del Valle central de Tarija». Informaron sobre la limpieza de la planta, la conclusión del diseño técnico de preinversión y el envío del mismo al Ministerio, para el financiamiento.

La Oficina Técnica Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo debe difundir los monitoreos de calidad de las aguas del río Guadalquivir, con plazo permanente. Señalaron que difunden las campañas de monitoreo de la calidad de aguas

¿Qué avances se tiene en la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en San Lorenzo?

El GAM de San Lorenzo impulsa la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales gestionada por EMAGUA, en junio de este año informaron sobre el avance, sin observaciones.

EMAGUA reportó el avance de construcción del proyecto.

El GAD de Tarija debe garantizar hasta diciembre de 2019, recursos comprometidos en el proyecto de construcción de la planta. Informaron sobre el aseguramiento de los recursos de contraparte comprometidos.

¿Qué avances se tiene en la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en Tarija?

La Planta de tratamiento de San Luis está colapsada, los estudios, planes y proyectos entre los años 2008 y 2015, no mejoraron la planta. Entre 2014 y 2015, como parte del «Programa Guadalquivir II», se gestionaron proyectos de microplantas descentralizadas, obras complementarias en la actual PTAR de San Luis y la construcción de una nueva planta, sin resultados concretos.

Las recomendaciones de la CGE se refieren a superar los problemas de gestión para el tratamiento de todas las aguas residuales del municipio de Tarija.

Problemas detectados en el avance (2018)



No se observa coordinación ni acuerdo entre las entidades. Los proyectos que gestionan no son concordantes, aunque tratan en el fondo de dar solución al mismo problema. Por tanto, no se aprobaron las modificaciones a los cronogramas de implantación de las recomendaciones. Las entidades solicitaron un plazo de 40 días hábiles para coordinar y acordar sus cronogramas de implantación. El plazo está en vigencia.